



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( **2686** )  
**05 SET. 2016**

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda: "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 del Decreto 1077 de 2015, por el cual se reglamenta el parágrafo 4º del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Que el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5 del Decreto 1077 de 2015, establece el procedimiento para la asignación del subsidio otorgado en el marco del programa que se desarrolle a través del patrimonio autónomo.

Que el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (en adelante "Programa VIPA") tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda a los hogares que tienen ingresos mensuales de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cuentan con un ahorro de al menos el 5% del valor de una vivienda de interés prioritario.

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

Que según prescribe el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, los hogares que resulten beneficiarios del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores- VIPA, recibirán un Subsidio Familiar de Vivienda de la siguiente manera: Si tienen ingresos de hasta 1.6 SMLMV podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 30 SMLMV al momento del desembolso, y si tienen ingresos de más de 1.6 y hasta 2 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 25 SMLMV al momento del desembolso al oferente.

Que los hogares que resulten seleccionados de los listados presentados por el oferente, deberán aplicar el Subsidio Familiar de Vivienda y los demás beneficios a que se refiere el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1 subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.7 del Decreto 1077 de 2015, solamente en el proyecto seleccionado.

Que en los contratos de promesa de compraventa, y/o los demás documentos precontractuales o contractuales que se llegaren a suscribir entre el oferente, cualquiera de sus miembros o de sus representantes y/o el propietario de los predios en que se desarrollará el proyecto seleccionado, con los beneficiarios del Programa VIPA, no serán parte ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores.

Que con la presentación de su propuesta se entenderá que el proponente del proyecto de vivienda acepta que ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, deberá responder ninguna reclamación, ni solicitud ni emitir ningún concepto en relación con los contratos o acuerdos que suscriba el oferente o cualquier otra persona, con los beneficiarios del Programa VIPA.

Que en virtud de lo dispuesto por el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1, artículo 2.1.1.3.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como fideicomitentes celebraron con la Fiduciaria Bogotá el Contrato de Fiducia Mercantil identificado bajo el número 491 de 2013, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de los hogares postulantes al Programa, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que según lo dictamina el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, serán fideicomitentes del Contrato de Fiducia Mercantil al que se refiere el artículo

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

2.1.1.3.1.1.1. del decreto en mención, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar y por lo tanto debieron transferir recursos al patrimonio autónomo.

Que en cumplimiento de lo determinado en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, se notificó que el proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda, ha superado la etapa de comercialización y cuenta con la aprobación de la carta de crédito del proyecto, el cronograma de obra y la póliza de garantía, para proceder con la digitación del cierre financiero de los hogares que se encontraban a la fecha en estado "Habilitado" vinculados al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda, e identificado en proceso con el código unificado 1094, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda para tal fin.

Que mediante Memorando No. 2016IE0008883 del 09 de Agosto de 2016, la Subdirección de Subsidio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, informó a la Dirección Ejecutiva de Fonvivienda, el resultado del proceso de segundo cruce para los hogares correspondientes al Cierre Financiero No. 58.

Que según lo advierte el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015, referente a los criterios de desembolso, cuando se determinen los hogares beneficiarios de cada uno de los proyectos, una vez surtido el proceso de verificación de los listados aportados por los oferentes, el patrimonio autónomo realizará los desembolsos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los recursos provenientes de las Cajas de Compensación Familiar se otorgarán de acuerdo con las prioridades señaladas en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990;
- b) Los recursos provenientes de Fonvivienda se asignarán de manera prioritaria a los hogares independientes o informales que cumplan con las condiciones señaladas en la presente sección. Cuando los recursos a los que hace referencia el literal a) no sean suficientes para cubrir los subsidios destinados a hogares formales, estos podrán ser cubiertos por Fonvivienda.

Que para efectos de la asignación y desembolso de los recursos del subsidio familiar de vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar, el representante de las mismas ante el Comité Financiero indicará los montos que deben descontarse de cada una de las subcuentas de las Cajas de Compensación Familiar, para ser desembolsados a cada oferente.

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

Que el Comité Financiero indicará, con fundamento en el informe presentado por el representante de las Cajas de Compensación Familiar, cuál es el monto a descontar de la subcuenta de los recursos de Fonvivienda.

Que en virtud de lo enunciado en el párrafo anterior, esta asignación se realiza con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda.

Que en cumplimiento de lo establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 artículo 2.1.1.3.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el Comité Financiero se encargará como mínimo de: a) Tomar decisiones sobre la administración financiera de los recursos, y b) Ordenar los pagos que deban realizarse en el marco del contrato de fiducia mercantil. En desarrollo de esta función, el Comité Financiero podrá definir los procedimientos, requisitos y condiciones a que se sujetarán cada uno de los pagos que realice la fiduciaria en desarrollo del contrato.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron las condiciones y los requisitos establecidos en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.4.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de tres mil ciento cincuenta millones ochocientos nueve mil trescientos cincuenta pesos M/cte. (\$3.150.809.350.00).

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad de revisar en cualquier momento la consistencia y/o veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes, contenida en el Decreto 1077 de 2015 en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.2.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda VIPA, según lo establece el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.9 del Decreto 1077 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA, por valor de tres mil ciento cincuenta millones ochocientos

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

nueve mil trescientos cincuenta pesos M/cte. (\$3.150.809.350.00), para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, que cumplieron con los requisitos para el proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda e identificado en proceso con el código unificado 1094, con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda, en atención al Acta de Comité Financiero No. 116 de 2016, como se relaciona a continuación:

TIERRALINDA Cod. 1094									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLM V	Condición del Hogar para la Asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
1	35273	3919270	FRANCISCO MIGUEL	TOVAR ARRIETA	\$ 2.458.233,00	22/10/2014 11:42	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
2	83733	4348240	MARIO DE JESUS	CARDONA MARIN	\$ 2.560.545,00	08/09/2015 16:40	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
3	66410	4355510	RAMON	VASQUEZ VASQUEZ	\$ 5.000.000,00	20/04/2015 14:13	30,00	C.C.F. CAFAM - BOGOTA	FONVIVIENDA
4	66096	4415560	ANGEL MARIA	ROMERO MARTINEZ	\$ 2.532.056,00	17/04/2015 16:36	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
5	49055	4471062	ROQUE DE JESUS	VALENCIA	\$ 2.445.022,00	26/12/2014 09:17	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
6	84624	4472544	JOSE ALEXANDER	GALLEGO ZAPATA	\$ 2.431.672,00	24/09/2015 12:07	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
7	63779	9976281	YOBANY	GALVEZ CASTAÑO	\$ 6.464.218,00	08/04/2015 16:49	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
8	69653	9977105	JESUS ANTONIO	GOMEZ MARIN	\$ 2.600.578,00	05/05/2015 11:29	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
9	85912	9977595	JULIAN	MAZO BEDOYA	\$ 8.008.691,00	22/10/2015 11:52	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
10	62457	10019139	JUAN PABLO	OSORIO OCHOA	\$ 3.526.227,00	28/03/2015 12:41	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
11	25953	10184377	ELKIN ADRIAN	DIAZ GAVIRIA	\$ 3.345.634,00	18/09/2014 07:13	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
12	70789	10221769	RODRIGO	JIMENEZ MONTOYA	\$ 5.010.064,00	13/05/2015 14:08	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
13	29898	10227346	LUIS HERNAN	OSPINA VARGAS	\$ 2.661.309,00	03/10/2014 07:52	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

14	85802	10250804	JOSE OCTAVIO	HERRERA CORREDOR	\$ 2.420.743,00	21/10/2015 10:28	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
15	81724	10251091	JOSE NELSON	ARROYAVE GONZALEZ	\$ 3.579.228,00	10/08/2015 08:45	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
16	73847	10265802	JAIME ALCIDES	CARVAJAL AGUDELO	\$ 5.827.902,00	04/06/2015 15:14	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
17	85816	10268562	JHON JAIME	MELAN SUAREZ	\$ 2.587.810,00	21/10/2015 11:43	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
18	66030	10268890	ANCIZAR	DAVILA RAMIREZ	\$ 12.660.240,00	17/04/2015 14:28	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
19	85842	10269723	ALFONSO	GONZALEZ ACEVEDO	\$ 2.413.929,00	21/10/2015 17:10	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
20	58393	10275269	JOSE FABIO	OSPINA CALLE	\$ 2.512.909,00	06/03/2015 08:32	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
21	60770	10279756	FERNANDO	CARDENAS GRANADA	\$ 2.445.725,00	19/03/2015 14:32	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
22	59017	10287426	LUIS CARLOS	CASTAÑEDA	\$ 3.081.536,00	10/03/2015 10:15	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
23	46108	10289705	JHON JAIRO	GIRALDO RENDON	\$ 5.656.012,00	16/12/2014 11:54	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
24	60422	10315672	WILSON	BOLAÑOS RUIZ	\$ 4.264.150,00	18/03/2015 18:29	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
25	58752	12271005	ISMAEL	PEREZ NORIEGA	\$ 3.129.080,00	09/03/2015 10:41	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
26	73883	15955450	FERNAN SANTIAGO	GOMEZ SALAZAR	\$ 3.041.703,00	04/06/2015 15:54	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
27	45884	15956235	ARGEMIRO	OSPINA OSPINA	\$ 2.422.351,00	15/12/2014 11:00	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
28	79514	15960990	JOSE EUGEN	GARCIA GARCIA	\$ 2.423.876,00	23/07/2015 07:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
29	81371	15962250	CARLOS HUMBERTO	GUTIERREZ HERNANDEZ	\$ 9.238.556,00	05/08/2015 10:29	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
30	71231	15987982	RUBELIO	CARVAJAL TANGARIFE	\$ 7.285.549,00	19/05/2015 14:45	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
31	29897	15989994	DARIO	JARAMILLO CIRO	\$ 2.803.809,00	03/10/2014 07:47	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

32	87905	16053998	MAURICIO	CASTAÑEDA LOAIZA	\$ 2.477.396,00	25/11/2015 07:53	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
33	71226	16054824	DIEGO MAURICIO	HERNANDEZ	\$ 2.438.463,00	19/05/2015 14:38	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
34	81367	16072549	JOSE ALBEIRO	GALLEGO QUINTERO	\$ 7.248.849,00	05/08/2015 10:22	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
35	54670	16074071	OSCAR DARIO	VELEZ RUIZ	\$ 3.432.845,00	05/02/2015 07:38	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
36	79351	16075056	JOHN ANDERSON	ARCILA MARTINEZ	\$ 6.579.164,00	22/07/2015 10:47	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
37	69763	16077745	JHON KEVIN	ECHEVERRY SALAZAR	\$ 2.865.826,00	06/05/2015 11:23	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
38	61155	16079706	JULIAN FELIPE	RAMIREZ CASTAÑO	\$ 2.509.355,00	20/03/2015 16:21	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
39	74004	16136425	ALVARO	PORRES GIRALDO	\$ 3.240.151,00	05/06/2015 08:40	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
40	86134	16720952	JORGE IVAN	SALINAS OROZCO	\$ 3.608.943,00	25/10/2015 17:17	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
41	82068	18594662	ABEL ANGEL	LOAIZA RAMIREZ	\$ 3.039.197,00	11/08/2015 15:16	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
42	64062	24307762	BERTHA	MANRIQUE SALAZAR	\$ 4.359.704,00	09/04/2015 11:15	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
43	58504	24307786	ALBA CECILIA	PARRA ARIAS	\$ 8.787.096,00	06/03/2015 14:27	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
44	85736	24317116	LIGIA	HENAO MUÑOZ	\$ 3.890.929,00	20/10/2015 11:44	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
45	86023	24323966	MARIA IDALY	CARDONA OCAMPO	\$ 2.418.401,00	23/10/2015 07:45	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
46	69755	24324525	DORALBA	MUÑOZ VERGARA	\$ 11.836.633,00	06/05/2015 11:08	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
47	49279	24335491	YENNY MARCELY	RODRIGUEZ ZAPATA	\$ 3.221.862,00	26/12/2014 15:30	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
48	85885	24339135	LUZ YENIFER	GAVIRIA VALENCIA	\$ 3.590.000,00	22/10/2015 10:16	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
49	74035	24339370	MARIA JENNIFFER	CRUZ HENAO	\$ 3.036.693,00	05/06/2015 09:32	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

50	55769	24341524	DIANA MARCELA	ALZATE BLANDON	\$ 2.589.333,00	16/02/2015 11:33	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
51	83759	24341618	LILIANA	GONZALEZ CALLE	\$ 2.581.001,00	09/09/2015 08:11	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
52	64004	24341769	LILIANA	BETANCOU RT GONZALEZ	\$ 2.661.116,00	09/04/2015 10:21	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
53	23603	24343930	PAULA TATIANA	HURTADO GIRALDO	\$ 7.087.608,00	08/09/2014 09:07	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
54	58400	24344364	ADRIANA BIRYUD	GIRALDO USUGA	\$ 5.351.411,00	06/03/2015 08:48	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
55	85896	24362235	MARIA ISABEL	GALLEGO MONSALVE	\$ 2.591.544,00	22/10/2015 10:45	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
56	61166	24398365	MARIA YICENIA	MEDINA GRAJALES	\$ 9.195.163,00	20/03/2015 16:40	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
57	87914	24433338	BLANCA LIGIA	OSORIO DE ALZATE	\$ 2.589.976,00	25/11/2015 08:42	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
58	33113	24825638	MARIA CLEMENCIA	CARMONA	\$ 2.890.437,00	16/10/2014 10:22	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
59	86040	24826751	BLANCA OLIVIA	ALVAREZ CASTRILLON	\$ 4.622.521,00	23/10/2015 09:01	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
60	74099	24827114	FRANCIA HELENA	DUQUE SANCHEZ	\$ 3.086.351,00	05/06/2015 11:24	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
61	79448	24837567	MARIA AMPARO	FRANCO OSORIO	\$ 5.422.081,00	22/07/2015 16:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
62	85844	24869671	LUZ ELENA	CIFUENTES ATEHORTU A	\$ 3.227.295,00	21/10/2015 17:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
63	58357	24873090	NORMA PATRICIA	OSPINA	\$ 4.549.465,00	05/03/2015 17:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
64	58512	25097854	MARIA LUCENA	ZAPATA	\$ 3.497.435,00	06/03/2015 14:44	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
65	29893	25153741	ALEYDA	PEREZ GIRALDO	\$ 2.782.529,00	03/10/2014 07:29	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
66	46248	25214214	MARIA DEL SOCORRO	RIVERA ORTIZ	\$ 11.337.082,00	16/12/2014 16:40	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
67	60596	25233625	LUZ ELENA	MARIN ARISMENDI	\$ 13.071.351,00	19/03/2015 11:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA



"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

68	58355	25235088	ISABEL CRISTINA	RENERIA GOMEZ	\$ 2.417.356,00	05/03/2015 17:19	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
69	69739	28739820	MARTHA ELENA	VALDERRAMA PUERTA	\$ 5.037.500,00	06/05/2015 10:06	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
70	58449	28742190	ROSA ELENA	HERRERA TORRES	\$ 2.482.203,00	06/03/2015 10:58	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
71	88783	28765371	LUZ MERY	RESTREPO VELASQUEZ	\$ 2.519.986,00	09/12/2015 15:58	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
72	55768	30231522	MARIA ISABEL	BETANCURT QUINTERO	\$ 2.832.894,00	16/02/2015 11:28	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
73	79539	30235149	LEIDY JOHANA	CASTRILLON SANCHEZ	\$ 3.199.074,00	23/07/2015 08:25	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
74	86106	30236684	MERY YOHANA	LOPEZ GALLEGO	\$ 3.413.051,00	23/10/2015 16:46	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
75	90429	30238666	LIZ YURANY	BEDOYA VELEZ	\$ 2.415.000,00	13/01/2016 11:33	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
76	85916	30239193	SAIDA PATRICIA	SALAZAR LOPERA	\$ 4.144.922,00	22/10/2015 12:06	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
77	56414	30275762	MARTHA ELENA	MONROY RAMIREZ	\$ 10.440.829,00	20/02/2015 15:59	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
78	73846	30277916	LUZ STELLA	DIAZ GALLEGO	\$ 2.418.904,00	04/06/2015 15:14	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
79	24851	30278837	MARIA CENET	OCAMPO GUTIERREZ	\$ 4.028.804,00	15/09/2014 08:44	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
80	81804	30288561	LUZ MAGNOLIA	HENAO GAVIRIA	\$ 3.973.840,00	10/08/2015 11:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
81	62738	30293561	ALBA LUCIA	SALINAS CANO	\$ 3.676.884,00	01/04/2015 08:40	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
82	84475	30295060	MARIA CONSUELO	ARISTIZABAL SANCHEZ	\$ 3.174.806,00	22/09/2015 09:37	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
83	84521	30295811	MARLENY	MONSALVE OLIVEROS	\$ 27.578.200,00	22/09/2015 15:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
84	60839	30306739	MARIA PUBENZA	MEJIA OROZCO	\$ 8.194.013,00	19/03/2015 16:19	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
85	66000	30308596	MARTHA LUCIA	GALINDO GONZALEZ	\$ 2.427.420,00	17/04/2015 11:09	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

86	85906	30309502	GLORIA INES	MANRIQUE SALAZAR	\$ 2.448.835,00	22/10/2015 11:37	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
87	23560	30310567	ELIZABETH	SALDARRIAGA OSORIO	\$ 7.749.933,00	08/09/2014 08:09	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
88	86125	30315919	LINA CLEMENCIA	CALDERON ZULUAGA	\$ 2.416.552,00	25/10/2015 16:05	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
89	40543	30316899	ADRIANA	AGUDELO SARMIENTO	\$ 4.100.440,00	18/11/2014 08:17	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
90	48689	30317984	MARIA RUBIELA	BARRAGAN PEREZ	\$ 2.519.757,00	23/12/2014 15:51	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
91	69749	30322577	MARIA ACENETH	OCAMPO	\$ 2.436.118,00	06/05/2015 10:57	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
92	85749	30327110	ELIZABETH	GIRALDO RIVERA	\$ 2.493.317,00	20/10/2015 15:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
93	65534	30328179	MARIA ELENA	LONDOÑO GALLEGO	\$ 3.534.934,00	15/04/2015 11:13	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
94	84641	30331485	FRANCIA INES	VALENCIA RAMIREZ	\$ 6.625.996,00	24/09/2015 15:11	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
95	81294	30333413	SOCORRO ENITH	ZULUAGA QUINTERO	\$ 7.589.077,00	05/08/2015 08:16	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
96	79501	30334805	CLAUDIA	GUZMAN ROMERO	\$ 4.406.680,00	23/07/2015 06:48	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
97	58653	30335303	SANDRA LILIANA	ECHEVERRY RAMIREZ	\$ 2.439.972,00	09/03/2015 07:53	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
98	79506	30335821	MIRIAM DEL SOCORRO	MERCHAN FRANCO	\$ 2.508.905,00	23/07/2015 07:07	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
99	58280	30339536	ADRIANA PATRICIA	SANCHEZ	\$ 2.700.209,00	05/03/2015 11:27	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
100	29895	30373069	ALBA NELLY	LOAIZA GARCIA	\$ 3.434.238,00	03/10/2014 07:43	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
101	83796	30391565	MARTHA ESPERANZA	CAMPUZANO RAMIREZ	\$ 3.608.602,00	09/09/2015 10:37	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
102	85209	30393237	ANGELA MARIA	ARISTIZABAL ECHEVERRI	\$ 4.229.424,00	07/10/2015 15:48	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
103	58370	30395839	MARILUZ	FLOREZ TABARES	\$ 2.589.871,00	06/03/2015 07:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

104	84443	30396815	NORA LUZ	CASTAÑO OROZCO	\$ 5.882.716,00	21/09/2015 18:21	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
105	83723	30397398	SANDRA MILENA	ZAPATA MENDIETA	\$ 2.470.452,00	08/09/2015 16:05	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
106	83749	30398872	MARTHA AURORA	PATIÑO VALENCIA	\$ 2.437.435,00	08/09/2015 17:42	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
107	59520	30400666	SANDRA MILENA	ALZATE BENJUMEA	\$ 4.238.637,00	16/03/2015 14:34	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
108	60423	30401132	ANNA MERCEDES	MARTINEZ MOSCOSO	\$ 2.429.433,00	18/03/2015 18:34	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
109	81783	30405352	SONIA EMILSEN	CASTAÑEDA GONZALES	\$ 7.579.783,00	10/08/2015 10:35	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
110	73858	30405764	DIANA PATRICIA	TORO GARCIA	\$ 11.530.038,00	04/06/2015 15:28	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
111	40378	31495347	DORALBA	DAVID LOPEZ	\$ 8.156.511,00	14/11/2014 12:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
112	60765	33991260	LUZ AMPARO	RAMIREZ SANCHEZ	\$ 4.010.264,00	19/03/2015 14:24	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
113	73982	37671000	LISSETH CAROLINA	GUERRERO SIERRA	\$ 3.160.387,00	05/06/2015 07:29	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
114	65956	37933273	FANNY	ALTURO TRIANA	\$ 5.023.640,00	17/04/2015 09:24	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
115	69980	41605199	DORA ALICIA	VARELA GOMEZ	\$ 8.869.581,00	07/05/2015 14:59	30,00	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	FONVIVIENDA
116	49266	43572389	MARIA LUCELLY	ARANGO GONZALEZ	\$ 7.597.031,00	26/12/2014 15:19	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
117	86129	51663416	CONSUELO	ARIZA ZARAZA	\$ 2.757.679,00	25/10/2015 16:36	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
118	58419	65736908	RUTH EDITH	NEIRA	\$ 3.716.130,00	06/03/2015 09:47	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
119	65813	66983351	DIANA MATILDE	HERNANDEZ SANCHEZ	\$ 2.832.872,00	16/04/2015 15:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
120	71365	75031295	FRANCISCO JAVIER	MORALES MARIN	\$ 5.391.738,00	20/05/2015 07:23	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
121	55855	75062705	ARIEL	GAVIRIA LONDOÑO	\$ 2.464.811,00	17/02/2015 09:48	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

122	29452	75063419	MARCO TULIO	VILLAMIL JIMENEZ	\$ 2.422.559,00	01/10/2014 16:47	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
123	79377	75070957	JAVIER YOVANNY	TABORDA MARIN	\$ 3.116.251,00	22/07/2015 11:38	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
124	86022	75071243	WILLIAM DUVAN	LOPEZ SANDOVAL	\$ 8.240.202,00	23/10/2015 07:39	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
125	85947	75078321	JORGE ALBERTO	GALVIZ PARRA	\$ 9.108.690,00	22/10/2015 15:43	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
126	55844	75079230	JHON FREDY	RESTREPO VELEZ	\$ 9.005.772,00	17/02/2015 09:20	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
127	61127	75085285	CARLOS ALBERTO	ZULETA GONZALEZ	\$ 6.580.000,00	20/03/2015 15:47	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
128	29869	75088166	EDILSON FERNANDO	LOPEZ LOPEZ	\$ 2.677.418,00	02/10/2014 17:54	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
129	83747	75091234	JUAN PABLO	CALDERON RAMIREZ	\$ 3.646.019,00	08/09/2015 17:32	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
130	81888	75091320	JOVANNY ANDRES	BETANCUR RESTREPO	\$ 3.978.450,00	11/08/2015 07:03	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
131	40444	75093287	CARLOS ANDRES	BALLESTER OS RIOS	\$ 5.946.043,00	14/11/2014 16:02	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
132	59512	75099291	JOHN ALEXANDER	TABORDA OCAMPO	\$ 3.810.512,00	16/03/2015 14:21	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
133	83783	1031154008	YURY ALEXANDRA	LOPEZ SANCHEZ	\$ 2.452.839,00	09/09/2015 09:58	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
134	86048	1053765704	LUIS ALBERTO	CALDERON GIL	\$ 2.413.394,00	23/10/2015 09:57	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
135	62728	1053766463	LIGIA VIVIANA	MARTINEZ NOREÑA	\$ 2.518.381,00	01/04/2015 08:10	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
136	79529	1053773912	JOHN MICHEL	GONZALEZ POSADA	\$ 2.913.364,00	23/07/2015 08:02	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
137	58255	1053777883	LINA CARMENZA	SERNA ALZATE	\$ 2.467.991,00	05/03/2015 10:17	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
138	83915	1053778740	JEFFERSON	LOPEZ OCAMPO	\$ 2.483.490,00	10/09/2015 09:07	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
139	69625	1053788124	CATHERINE	SALAZAR GIRALDO	\$ 4.159.159,00	05/05/2015 09:25	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

140	73984	1053789372	JHOAN MAURICIO	MESA RAMIREZ	\$ 5.709.805,00	05/06/2015 07:36	25,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
141	81345	1053790663	DIANA CAROLINA	OCAMPO OSPINA	\$ 2.580.000,00	05/08/2015 09:40	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
142	82045	1053792415	LILIANA MARIA	LOPEZ CORTES	\$ 3.168.589,00	11/08/2015 14:51	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
143	69628	1053794563	ANDRES FELIPE	CORRALES OSORIO	\$ 3.508.340,00	05/05/2015 09:35	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
144	23622	1053795471	VANESSA	GONZALEZ GIRALDO	\$ 4.635.235,00	08/09/2014 09:25	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
145	61159	1053805474	DIANA LORENA	CIFUENTES GOMEZ	\$ 2.773.799,00	20/03/2015 16:25	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
146	58500	1053843617	MARIA ALEJANDRA	CRUZ MUNERA	\$ 2.666.264,00	06/03/2015 14:13	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
147	87208	1054916754	JULIAN ANDRES	RODAS FLOREZ	\$ 3.250.359,00	11/11/2015 18:13	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
148	87207	1058819039	LUZ ADRIANA	GARCIA QUINTERO	\$ 3.099.042,00	11/11/2015 18:09	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
149	84503	1060646489	YEISON ALEXANDER	VARGAS GIRALDO	\$ 3.067.415,00	22/09/2015 11:23	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
150	83766	1060647670	GLADYS EUGENIA	REYES CASTELLANOS	\$ 4.512.017,00	09/09/2015 08:52	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
151	73888	1060650860	SAMANTA	ESCOBAR BELTRAN	\$ 2.672.007,00	04/06/2015 15:59	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
152	81932	1077860921	GILBERTO ALONSO	ARDILA LOZADA	\$ 27.578.200,00	11/08/2015 09:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
153	63956	1109292631	GENCY LISBETH	DUQUE SALGADO	\$ 2.472.958,00	09/04/2015 09:34	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
154	49025	1109294647	JESSICA NATALIA	MONCALEA NO ECHEVERRY	\$ 3.104.009,00	26/12/2014 08:49	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
155	83837	1130606077	ANDRI YULIETH	RIVERA GONZALEZ	\$ 5.720.051,00	09/09/2015 14:31	30,00	C.C.F. DE CALDAS	FONVIVIENDA
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFV ASIGNADOS</b>								<b>\$3.150.809.350.00</b>	

Según lo prescribe el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3 sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el monto de los Subsidios Familiares de Vivienda que Fonvivienda asignó a los hogares independientes y

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

afiliados a Caja de Compensación Familiar, relacionados en el cuadro anterior, que cumplieron con las condiciones y requisitos para el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda señaladas en el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.1. del mismo Decreto, obedeció a los ingresos del hogar objeto del subsidio.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El valor anunciado en el artículo anterior, se tendrá que ajustar para cada uno de los hogares relacionados en el presente acto administrativo, al valor del salario mínimo legal mensual vigente del año en curso, para lo cual se deberá tener en cuenta lo establecido en los términos de referencia en atención a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.1.1.3.1.2.1 del libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3 sección 1, subsección 2 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO TERCERO.-** De acuerdo a lo determinado por el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2 artículo 2.1.1.3.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda destinados a la adquisición de vivienda de interés prioritario urbana nueva, será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación. Se podrá prorrogar hasta por doce (12) meses la vigencia anteriormente señalada, siempre y cuando dentro del plazo inicial de la vigencia del subsidio, el oferente haya suscrito promesa de compraventa de la vivienda respectiva con el beneficiario del subsidio y la escrituración y entrega de la vivienda se haya pactado para ser realizada dentro del término de la prórroga del subsidio. El oferente deberá remitir a la entidad otorgante, dentro de los plazos que establezca esta última, la respectiva copia de la promesa de compraventa.

**ARTICULO CUARTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda., e identificado en proceso con el código unificado 1094, no señalados en el mismo, que se sientan afectados por el resultado de los procesos de asignación de subsidios adelantados por el Fondo Nacional de Vivienda podrán interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra el presente acto administrativo, tal como lo determina el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 1, sección 1, subsección 4, numeral 3, artículo 2.1.1.1.4.3.3. del Decreto 1077 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El desembolso del Subsidio Familiar de Vivienda asignado a los hogares señalados en el artículo primero de la presente resolución en el marco del programa de vivienda para ahorradores, estará condicionado a que el hogar potencialmente beneficiario cumpla con las demás condiciones requeridas para el cierre financiero necesario para la adquisición de la vivienda y a que el oferente del proyecto cumpla con las condiciones y los plazos definidos en los cronogramas aprobados por el supervisor de los

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y cinco (155) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Tierra Linda, ubicado en el Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas y cuyo oferente es Unión temporal Tierra Linda."

proyectos y/o por el Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO SEXTO.-** La presente asignación será comunicada al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos identificado con el No. 491 de 2013, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como fideicomitentes y Fiduciaria Bogotá actuando como fiduciario, y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 1, sección 1, subsección 4, sub- subsección 3, artículo 2.1.1.1.1.4.3.1 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO SEPTIMO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

05 SET. 2016

  
**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo  
Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda

Aprobó: Arellys Bravo Pereira   
Revisó: Claudia Paris   
Proyectó: Luis Alfonso Ojeda Medina